



Visto el artículo 36.1 a), de la Ley 7/2004, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se regula la composición de las Mesas de Contratación.

Vista la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 15 de julio de 2009, por la que se designa con carácter permanente a los miembros de la Mesa de Contratación que asistirá al órgano de contratación.

Convocada licitación para contratar el SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, cuyo plazo de presentación de ofertas finaliza el próximo 18 de julio de 2012, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

Designar como componentes de la Mesa de Contratación para, para asistir al órgano de contratación en el expediente antes citado, a los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Don Diego Fernández López, Secretario General Técnico del Servicio Murciano de Salud.

Suplente: Doña Juana Catalina Ros Martínez, Subdirectora General de Asuntos Económicos.

VOCALES:

- Doña Rosario Guijarro Bernal, Jefa de Servicio Jurídico del Servicio Murciano de Salud.
Suplente: Don Francisco Yagüe Guirao, Asesor Jurídico del Servicio Jurídico del SMS.
- Don Remigio M. Roces Díaz, Técnico Responsable de Control Interno del SMS.
Suplente: Don Ángel Villalba Bravo, Técnico Responsable de Control Interno del SMS.

SECRETARIA: Doña Encarna Zamora Ros, Jefa de Servicio de Obras y Contratación del Servicio Murciano de Salud.

Suplente: Don Manuel Montalbán Padilla, Técnico Responsable del Servicio de Obras y Contratación.

Murcia, 22 de junio de 2012

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD,



Do. José Antonio Alarcón González.